

Notificación 2002 / 15

6

Nueva invitación a presentar candidaturas para los puestos de miembros regionales del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) para el trienio 2003-2005

La Oficina de la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971), saluda muy atentamente y tiene el agrado de referirse a lo siguiente:

Cuando se distribuyó la primera serie de documentos para la COP8, en 2002, se invitó a todas las Partes Contratantes a presentar candidaturas para los puestos de miembros regionales del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT), fijándose como fecha límite para hacerlo el 30 de octubre de 2002.

Al adoptar el *modus operandi* revisado del Grupo de examen Científico y Técnico (Resolución VIII.28), la 8ª. Reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención (COP8) decidió que la designación de los miembros del Grupo sería efectuada por el Comité Permanente en su 29ª. reunión, que tendrá lugar los días 26 a 28 de febrero de 2003.

En la COP8, las Partes Contratantes también reconocieron que esa decisión autorizaría a efectuar una nueva invitación a presentar candidatos, que debería hacerse a más tardar el 30 de enero de 2003.

Por todo lo anterior, la Oficina de Ramsar exhorta a todas las Partes Contratantes a presentar más candidaturas de personas que posean las calificaciones pertinentes con miras a su nombramiento como miembros del GECT para 2003-2005.

Como se dice en la nueva invitación a presentar candidaturas adjuntas, la candidatura deberá ser presentada mediante nota diplomática o carta de presentación firmada por el Jefe de la Autoridad Administrativa encargada de aplicar la Convención de Ramsar en su país. El candidato deberá cumplimentar y firmar un ejemplar del cuestionario adjunto.

La Oficina de Ramsar recuerda asimismo a las Partes Contratantes que cada una de ellas podrá presentar más de un candidato si desea hacerlo.

No es menester que una Parte Contratante vuelva a presentar una candidatura a miembro del GECT que haya sido presentada en el marco de la primera invitación a presentar candidaturas. Todas las candidaturas recibidas hasta la fecha por la Oficina y que cumplen todos los requisitos administrativos siguen siendo válidas y serán examinadas debidamente por el Comité Permanente.

La Oficina de Ramsar solicita que las nuevas candidaturas sean recibidas por ella a más tardar el **30 de enero de 2003**, a fin de poder preparar las recomendaciones de nombramientos que habrá de examinar el Comité Permanente en su 29ª. reunión.

La Oficina de la Convención sobre los Humedales solicita respetuosamente que el contenido de la presente nota sea transmitido a las autoridades nacionales competentes, y hace propicia esta ocasión para reiterar su más distinguida consideración.

Gland, Suiza, 17 de diciembre de 2002

Anexo: "Nueva invitación a presentar candidaturas"